Circular N°3039 RC.Ext.01/04/11 fr

Montevideo, 11 de marzo de 2011 Señor Director o Jefe de

.

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Ext. Nº1 de fecha 09 de marzo de 2011, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

"VISTO: la Resolución N° 1 del Acta N° 13, dictada por el Consejo Directivo Central el 2 de marzo de 2011;

<u>RESULTANDO</u>: I) que el citado acto administrativo dispone la **creación del Liceo Nº 2 de Sauce** (Departamento de Canelones) de 3ª Categoría, y del **Liceo Nº 6 de Rivera** de 2ª Categoría;

II) que asimismo, en el numeral 2 de la mencionada resolución el Órgano Rector dispone la creación de cargos de los escalafones docentes y no docentes, para asignar los recursos humanos necesarios a los establecimientos creados;

CONSIDERANDO: que corresponde dotar a los referidos centros educativos de una partida mensual para solventar los gastos de funcionamiento;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Dar a publicidad la mencionada resolución del Consejo Directivo Central.
- 2) Autorizar a División Hacienda a entregar las partidas mensuales por concepto de Caja Chica correspondientes, al Liceo Nº 2 de Sauce, por el monto establecido para los centros educativos de 3ª Categoría, y al Liceo Nº 6 de Rivera, por el monto establecido para los centros educativos de 2ª Categoría.
- 3) Disponer que Departamento Docente y División Recursos Humanos eleven las propuestas de designación para desempeñar los cargos de docencia indirecta y de personal administrativo, de servicio y técnico, conforme la creación de los mismos establecida en el numeral 2 de la resolución de creación de ambas instituciones."

Prof. Blanca Graciela Mercapide Secretaria General

Conscio de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, -2 HAR 2011

ACTA Nº 13 RESOL. 1 Exp. 1-7066/2010

VISTO: La RC N°59/29/10 de fecha 2 de diciembre de 2010 del Consejo de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se solicita la creación de los Liceos Nº6 del Departamento de Rivera, de 2º Categoría y Nº2 de Sauce, de 5º Categoría, en el Departamento de Canelones, a partir del presente año lectivo:

II) Que asimismo se solicita la creación de los cargos necesarios para el inicio de las actividades en ambos centros, de acuerdo a la planilla que luce a fs.1 de obrados:

III) Que la División Hacienda del Programa 03 informa que la presente erogación, se encuentra financiada según el art.673 de la Ley 18.719, Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación Rentas Generales:

IV) Que por Resolución N°1, Acta N°4 de fecha 3 de febrero de 2011 el Órgano Rector dispuso la apertura de los créditos correspondientes;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no encuentra objeciones a lo solicitado por el Consejo de Educación Secundaria;

ATENTO: A lo expuesto:

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

- 1) Crear en el Programa 03 Consejo de Educación Secundaria los Liceos Nº6 de Rivera, de 2ª Categoría y Nº2 de la localidad de Sauce, de 3ª Categoría, en el Departamento de Canelones, a partir del presente año lectivo.
 - 2) Crear los cargos que se detallan para ambos centros

educativos con cargo al Art.673 de la Ley 18.719, Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación Rentas Generales:

Cargo	Nº de Cargos	, 2 Turnos Extendidos : 12 Aulas, 24 Grupos Características		
Director	1	40 horas		
Subdirector	1	40 horas		
Secretario	1	40 horas Nivel 2, Gdo. 10 + 40% CPO		
Ay. Adscripto	6	33 horas		
Ay. Preparador	3 .	24 horas		
Administrativo	3	40 horas		
Conserje	1	40 horas		
Auxiliares	7	40 horas		
Psicólogo	1	40 horas Gdo. 10 + 40% CPO		
Asistente Social	1	40 horas Gdo. 10 + 40% CPO		
	2	22 horas		
P.O.B		n, 2 Turnos Extendidos, 8 Aulas, 15 Grupos		
SAUCE N°2, Bad		6, 2 Turnos Extendidos, 8 Aulas, 15 Grupos Características		
SAUCE N°2. Bad Cargo	hillerato, 3º Categori	n, 2 Turnos Extendidos, 8 Aulas, 15 Grupos		
Cargo Director	hillerato, 3º Categori	Caracteristicas 40 horas 40 horas		
Cargo Director Subdirector	hillerato, 3º Categori	Caracteristicas 40 horas 40 horas		
Cargo Director Subdirector Secretario	hillerato, 3º Categori	Características 40 horas		
Cargo Director Subdirector Secretario Ay. Adscripto	hillerato, 3° Categori N° de Cargos 1 1	Características 40 horas 40 horas 40 horas 40 horas 40 horas 40 horas Nivel 2, Gdo. 10 + 40% CPO		
Cargo Director Subdirector Secretario Ay. Adscripto Ay. Preparador	N° de Cargos 1 1 1 3	a, 2 Turnos Extendidos, 8 Anlas, 15 Grapos Características 40 horas 40 horas 40 horas Nivel 2, Gdo. 10 + 40% CPO 33 horas		
Cargo Director Subdirector Secretario Ay. Adscripto Ay. Preparador Administrativo	N° de Cargos 1 1 1 3 4	Características 40 horas 40 horas 40 horas 40 horas Annas		
Cargo Director Subdirector Secretario Ay. Adscripto Ay. Preparador Administrativo Conserje	N° de Cargos 1 1 1 3 4	Características 40 horas 40 horas 40 horas 40 horas Nivel 2, Gdo. 10 + 40% CPO 33 horas 24 horas 40 horas		
Cargo Director Subdirector Secretario Ay. Adscripto Ay. Preparador Administrativo Conserje Auxiliares	N° de Cargos 1 1 3 4 2	Caracteristicas 40 horas 40 horas 40 horas VERNO 40 horas 40 horas Nivel 2, Gdo. 10 + 40% CPO 33 horas 24 horas 40 horas		
Cargo Director Subdirector Secretario Ay. Adscripto Ay. Preparador Administrativo Conserje	N° de Cargos 1 1 3 4 2	Características 40 horas 40 horas 40 horas 40 horas Nivel 2, Gdo. 10 + 40% CPO 33 horas 24 horas 40 horas 40 horas 40 horas 40 horas 40 horas 40 horas		

Comuniquese al Consejo de Educación Secundaria.

Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico

Financiera y Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, archívese

sin perjuicio.

Maria del Carnen/Ongay

Dr. José Seoane Presidente OODICEN